

# XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN AL XI CONGRESO CCENERGIA "RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO"

**Fecha:** miércoles 10 y jueves 11 de septiembre de 2025

**Horario:** 7:30 am a 5:30 pm

**Lugar:** Hotel Grand Hyatt Bogotá, Calle 24 #57-60, Bogotá D.C., Colombia

### 1. Aceptación de Términos y Condiciones

La inscripción al XI CONGRESO CCENERGIA (en adelante "Congreso"), en cualquiera de sus modalidades, implica la aceptación expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones. Estos constituyen un contrato vinculante entre la Cámara Colombiana de la Energía (en adelante, "el Organizador") y el participante, patrocinador o usuario correspondiente.

Al diligenciar el formulario de inscripción, registro y/o emisión de la factura correspondiente, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado la totalidad de las condiciones aquí expuestas, las cuales se entenderán integralmente vinculantes una vez recibida la inscripción y emitidos los documentos de facturación por parte del Organizador. Se recomienda conservar una copia de estos términos para su referencia.

### 2. Tipos de Participantes y Condiciones Específicas

#### 2.1. Participantes de Agenda Académica

Los participantes que adquieran su entrada para la Agenda Académica tendrán acceso a todas las conferencias, paneles y espacio de Rueda de Negocios específicamente incluidos en esta sección del Congreso.

#### Condiciones Generales de Participación

- La inscripción es personal e intransferible. No se permiten cambios de titularidad sin la autorización previa y expresa del Organizador.
- El uso de la escarapela es obligatorio y debe ser visible en todo momento para acceder a las áreas designadas para la Agenda Académica.
- No está permitida la grabación no autorizada del contenido académico, ya sea en audio, video o cualquier otro formato. Esto incluye la prohibición de transmisiones en vivo o cualquier difusión pública sin el consentimiento

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



escrito del Organizador y los ponentes. Cualquier uso no autorizado puede conllevar acciones legales conforme a la legislación colombiana sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

- El valor de la inscripción incluye el acceso a la agenda académica, las memorias del evento (las cuales serán entregadas en formato digital), y, de acuerdo con el cronograma oficial, el servicio de alimentación que comprende acceso permanente a la estación de café, un snack a media mañana y almuerzo.
- Los asistentes a la Agenda Académica tendrán derecho a un Certificado virtual de asistencia, el cual será emitido una vez finalizado el evento y verificado el registro de participación.

### Descuentos y Políticas de Pago

Para la participación en la Agenda Académica, se aplican los siguientes descuentos sobre el valor total de la inscripción:

#### Descuentos por Pronto Pago:

- Hasta el 15 de julio de 2025: 25% de descuento sobre el valor total de la inscripción.
- Hasta el 15 de agosto de 2025: 10% de descuento sobre el valor total de la inscripción.

#### **Descuentos por Grupos (para inscripciones de una misma empresa):**

- De 3 a 5 personas: 5% de descuento.
- De 6 a 10 personas: 10% de descuento.
- De 11 a 20 personas: 20% de descuento.

### Política de Desistimiento

La empresa o el participante podrá desistir de su participación en la Agenda Académica hasta el viernes 29 de agosto de 2025. Para que el desistimiento sea válido y proceda el reembolso de los valores pagados, la solicitud deberá realizarse por escrito a los correos electrónicos oficiales del Congreso [comercial@ccenergia.org.co](mailto:comercial@ccenergia.org.co) y [eventoscamara@ccenergia.org.co](mailto:eventoscamara@ccenergia.org.co). Después de esta fecha límite, se deberá realizar el pago en su totalidad de la inscripción, sin posibilidad de reembolso, dado que los costos operativos y de logística del evento se habrán consolidado.

Importante: La inscripción a la Rueda de Negocios no incluye los servicios de alimentación (acceso permanente a la estación de café, snack a media mañana y almuerzo) provistos para los participantes de la Agenda Académica. Los participantes de la Rueda de Negocios serán responsables de sus propias comidas y bebidas.

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



### 2.2. Participantes de Rueda de Negocios

Los interesados en participar en la Rueda de Negocios del Congreso, una vez hayan completado el pago de la inscripción, deberán registrarse en la plataforma oficial de agendamiento habilitada por los organizadores para agendar citas de negocios. El uso de dicha plataforma será exclusivo para empresas previamente registradas y validadas por el Organizador.

#### Proceso de Registro y Acceso a la Plataforma

- **Inscripción y Pago:** Una vez se haya realizado el pago del valor de la inscripción al Congreso, los interesados podrán acceder a la plataforma oficial de agendamiento de citas de negocios, habilitada por la Cámara Colombiana de la Energía.
- **Registro en Plataforma:** Es obligatorio registrarse en la plataforma de agendamiento. Esta plataforma es exclusiva para empresas previamente registradas y validadas por los organizadores.
- **Veracidad de la Información:** El registro deberá contener información veraz, actualizada y completa sobre la empresa o entidad participante, incluyendo su oferta o demanda comercial. La Cámara Colombiana de la Energía se reserva el derecho de validar esta información y solicitar soportes que la acrediten.
- **Persona Responsable:** Cada empresa participante deberá registrar a una (1) persona que será la encargada de atender las reuniones y gestionar la agenda a través de la plataforma. No se permitirá el cambio de esta persona una vez que haya sido creada en la plataforma, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y previa aprobación del Organizador.
- **Envío de Logo:** Para efectos de identificación en la plataforma de agendamiento, cada empresa deberá enviar su logo en formato PDF de alta resolución, Photoshop, o Illustrator en curvas. Este logo será visible en la plataforma de la Rueda de Negocios para los demás participantes.

#### Fechas Clave para la Rueda de Negocios

- **Disponibilidad de la Plataforma:** La plataforma de agendamiento estará habilitada a partir del jueves 14 de agosto de 2025.
- **Fecha Límite de Registro:** El registro en la plataforma debe completarse antes del 20 de agosto de 2025.
- **Cierre de la Plataforma:** La plataforma se cerrará el 4 de septiembre de 2025. A partir de esta fecha, solo se realizarán las reuniones previamente aceptadas y agendadas por ambas partes.
- **Fechas de la Rueda de Negocios:** Las reuniones de la Rueda de Negocios se llevarán a cabo el miércoles 10 y jueves 11 de septiembre de 2025, en el marco del Congreso.

# XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



## Condiciones de Participación

- **Sujeto a Disponibilidad y Validación:** El acceso a la Rueda de Negocios está sujeto a la disponibilidad de espacios y a la validación del perfil empresarial por parte de los organizadores, quienes podrán rechazar la participación de empresas que no cumplan con los criterios de idoneidad o con la temática del evento.
- **Cumplimiento de Horarios:** Cada empresa participante deberá cumplir rigurosamente con los horarios asignados para sus citas. El incumplimiento reiterado o injustificado de los horarios podrá derivar en la suspensión temporal o definitiva del acceso a la Rueda de Negocios, sin derecho a reembolso.
- **Derecho de Admisión:** El acceso a la Rueda de Negocios está condicionado al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y permanencia en el evento, pudiendo expulsar a cualquier participante que incurra en comportamientos inadecuados o que infrinja las normas del congreso.
- **Número de Citas:** La Cámara Colombiana de la Energía no garantiza un número mínimo de citas de negocios. El éxito de la agenda y la cantidad de reuniones agendadas dependerán de la interacción efectiva entre los inscritos y del atractivo de sus perfiles y propuestas comerciales. El Organizador facilita la plataforma, pero la gestión y concreción de las citas es responsabilidad de cada participante.

## Política de Desistimiento para Rueda de Negocios:

La empresa participante puede desistir de su participación en la Rueda de Negocios hasta el viernes 15 de agosto de 2025. Para que el desistimiento sea válido y proceda el reembolso de los valores pagados, la solicitud deberá realizarse por escrito a los correos electrónicos oficiales del Congreso: [comercial@ccenergia.org.co](mailto:comercial@ccenergia.org.co) y [eventoscámara@ccenergia.org.co](mailto:eventoscámara@ccenergia.org.co). Después de esta fecha, se deberá realizar el pago total de la inscripción a la Rueda de Negocios, sin posibilidad de reembolso.

### 2.3. Patrocinadores

Los Patrocinadores tendrán presencia de marca durante el Congreso en piezas publicitarias, medios de comunicación, señalización física y digital del evento, así como en las comunicaciones previas al Congreso (convocatorias, correos, redes, etc.), según el paquete de patrocinio adquirido.

#### Tipos de Patrocinadores:

- Patrocinador Oficial
- Patrocinador Esmeralda
- Patrocinador Rubí

# XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



- Patrocinador Platino
- Patrocinador Espaldares de Silla
- Patrocinador de Registro
- Patrocinador Oro
- Patrocinador Cuadernos y Bolígrafos
- Patrocinador Almuerzo
- Patrocinador Estación de Café y Refrigerio
- Espacio comercial
- Bolsas participantes
- Otros Patrocinios
  - Espacio Coworking
  - Guarda Equipaje
  - Marca en auditorio
  - Video Institucional
  - Inserto o Souvenir

## Condiciones específicas:

- El montaje y desmontaje del stand estará a cargo del Organizador, siempre y cuando los artes solicitados sean enviados en la fecha oportuna indicada por el organizador
- El diseño del stand cumple los lineamientos del Hotel Grand Hyatt y de la Organización, y se realizará con el servicio contratado directamente por el Organizador del Congreso.
- Los patrocinadores que deseen incluir un inserto, material promocional o souvenir deberán entregarlo a la Organización hasta el 02 de septiembre de 2025. La no entrega de este material en el plazo estipulado implicará la no inclusión del mismo dentro de los paquetes a entregar a los participantes, sin que haya lugar a compensación alguna.

## 3. Proceso de Inscripción y Pago

Para formalizar la participación, los interesados deberán seguir los siguientes pasos y cumplir con las condiciones de pago, si su empresa es afiliada a la Cámara Colombiana de la Energía, solamente requiere el envío de la información del punto g.

**3.1. Documentación e Información para Facturación:** Es indispensable enviar los siguientes documentos e información para la correcta emisión de la factura electrónica, a los correos: [comercial@ccenergia.org.co](mailto:comercial@ccenergia.org.co) y [eventoscamara@ccenergia.org.co](mailto:eventoscamara@ccenergia.org.co):

- a. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- b. Correo electrónico de facturación electrónica (válido para la recepción de la factura DIAN).

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



- c. Nombre completo de la persona de contacto en el área de contabilidad.
- d. Correo electrónico de contacto de contabilidad.
- e. Número de celular de la persona a cargo de contabilidad.
  
- f. Formato de Conocimiento de Contraparte: Es obligatorio descargar y enviar firmado el documento de conocimiento de contraparte, disponible en el siguiente enlace:  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nx66J6jOdZ\\_YxZVKvVrg7HD-iL\\_UP7Qv/edit?usp=sharing&oid=100432187460245336095&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nx66J6jOdZ_YxZVKvVrg7HD-iL_UP7Qv/edit?usp=sharing&oid=100432187460245336095&rtpof=true&sd=true)

Este documento es esencial para cumplir con las políticas de transparencia y prevención de lavado de activos en Colombia.

- g. **Requerimientos Adicionales de Facturación:** Indicar si la empresa requiere una orden de compra (u otro documento interno) previa al envío de la factura electrónica. La factura será emitida una vez se confirme el cumplimiento de los requisitos de este punto y el pago.

### 3.2. Medios de Pago

Los pagos podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- **Consignación o Transferencia Bancaria:**

- Banco: BANCOLOMBIA
- Cuenta de Ahorros No.: 1716 0811 048
- A Nombre de: CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

Una vez realizado el pago, envíe el comprobante de la transacción a los correos: [comercial@ccenergia.org.co](mailto:comercial@ccenergia.org.co) y [eventoscámara@ccenergia.org.co](mailto:eventoscámara@ccenergia.org.co) para su verificación y registro.

- **Pago en Línea PSE:**

- Acceda a través del siguiente enlace: <https://www.ccenergia.org.co/pagos-seguros/>

### Intereses de Mora:

En caso de que el participante, patrocinador o la empresa incurra en mora en el pago de las facturas de inscripción correspondientes a la Agenda Académica, Rueda de Negocios o Patrocinios, se obliga a reconocer a la Cámara Colombiana de la Energía (CCENERGIA) intereses sobre cualquier suma de dinero adeudada. La tasa de interés aplicable será igual a la tasa moratoria máxima aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente al momento de la mora. Estos intereses se causarán desde el día en que las sumas se vuelvan exigibles y hasta la fecha del pago efectivo total.

# XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



Adicionalmente, y de conformidad con la legislación colombiana aplicable, en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones económicas adquiridas en virtud de la inscripción al Congreso, el participante, patrocinador o la empresa autoriza expresamente a CCENERGIA para que dicha información sea suministrada a terceros y reportada a las respectivas bases de datos de cualquier central de riesgo financiera o comercial en Colombia. Esto se realizará con el fin de registrar el incumplimiento de la obligación y afectará el historial crediticio del deudor.

#### 4. Política de Cancelación y Penalidades

Las solicitudes de cancelación de la inscripción al Congreso solo serán aceptadas en casos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero, debidamente demostrados mediante documento idóneo y validado por los organizadores conforme a la legislación colombiana (Ley 1480 de 2011 - Estatuto del Consumidor, entre otras).

En caso de aprobación de la cancelación, se aplicarán las siguientes penalidades sobre el valor total facturado:

| Fecha de solicitud de cancelación (antes del evento) | Penalidad aplicable sobre el valor facturado |
|--|--|
| Entre 90 y 61 días antes del evento                  | 50%  |
| Entre 60 y 31 días antes del evento                  | 75%  |
| 30 días o menos antes del evento                     | 100% (sin derecho a reembolso)               |

#### Condiciones Adicionales de Cancelación:

- Todas las solicitudes de cancelación deben solicitarse por escrito al correo electrónico oficial del Congreso comercial@ccenergia.org.co y eventoscámara@ccenergia.org.co, adjuntando los soportes correspondientes.
- Las devoluciones de dinero, cuando apliquen, se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la validación y aprobación de la solicitud de cancelación por parte del Organizador.
- No se aceptan reembolsos por ausencias, llegadas tardías o salidas anticipadas al evento una vez iniciado.
- Las penalidades por desistimiento para la Agenda Académica (viernes 29 de agosto de 2025) y la Rueda de Negocios (viernes 15 de agosto de 2025) son independientes de esta política de cancelación general y se aplicarán según lo establecido en las secciones 2.1 y 2.2, respectivamente.

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



### 5. Obligaciones Generales del Participante

Todos los asistentes al Congreso, sin excepción, deberán:

- Cumplir con las normas de convivencia, seguridad, salud e higiene establecidas por el recinto (Hotel Grand Hyatt Bogotá) y por el Organizador.
- Abstenerse de realizar actividades publicitarias o de promoción comercial no autorizadas expresamente por el Organizador. Esto incluye la distribución de material impreso, la colocación de banners o cualquier otra forma de publicidad no contemplada en su inscripción o patrocinio.
- No ceder su inscripción a terceros no autorizados por el Organizador. Cualquier intento de cesión sin el debido proceso y autorización previa podrá resultar en la anulación de la inscripción sin derecho a reembolso.
- Respetar la propiedad intelectual de los conferencistas, panelistas y demás participantes. Queda prohibida la reproducción, distribución o uso no autorizado de presentaciones, documentos o cualquier material expuesto durante el evento.

### 6. Uso de Imagen y Datos Personales

- **Uso de Imagen:** Con la inscripción al evento, los participantes autorizan expresamente a la Cámara Colombiana de la Energía y/o a terceros designados por esta, el uso de su imagen (fotografías, videos, grabaciones de audio) capturada durante el Congreso. Estas imágenes podrán ser utilizadas con fines promocionales, informativos y divulgativos del Congreso y sus futuras ediciones, en medios físicos y digitales (incluyendo redes sociales, sitio web del evento, publicaciones, etc.), sin que medie compensación alguna.
- **Tratamiento de Datos Personales:** Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados por la Cámara Colombiana de la Energía conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y demás normas concordantes y complementarias de la legislación colombiana. Al inscribirse, el participante otorga su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales con fines administrativos, comerciales, promocionales, estadísticos y de contacto relacionados con el Congreso y sus futuras ediciones. La Cámara Colombiana de la Energía garantiza la confidencialidad y seguridad de la información, y los participantes tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, previa solicitud a los canales de contacto establecidos.

### 7. Responsabilidad del Organizador

- El Organizador se reserva el derecho de modificar la programación académica, los conferencistas, las temáticas, los horarios o las sedes por razones operativas, logísticas, de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra circunstancia que lo amerite. El Organizador se compromete a informar oportunamente a los participantes sobre cualquier cambio sustancial, garantizando siempre la calidad y el cumplimiento de los objetivos generales del Congreso.

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



- Los organizadores no serán responsables por pérdidas, robos, daños, accidentes, enfermedades o lesiones personales o materiales ocurridos durante el evento. Cada participante deberá contar con sus propios seguros y tomar las medidas de precaución pertinentes para su seguridad y la de sus pertenencias.
- No se asumirá responsabilidad por eventos o circunstancias fuera del control directo del Organizador que puedan afectar el desarrollo del Congreso, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, huelgas, pandemias, interrupciones de servicios públicos, entre otros.

### 8. Plazo de Ejecución

Plazo de Ejecución: El presente acuerdo y sus efectos se extienden desde la aceptación de estos Términos y Condiciones por parte del participante hasta la finalización del XI CONGRESO CCENERGIA el día 12 de septiembre de 2025, una vez concluidas todas las actividades inherentes al evento.

### 9. Declaración Origen de Fondos y Ética Empresarial

Al inscribirse en el Congreso, el Participante o Patrocinador (empresa o persona natural) declara bajo juramento que:

- Los fondos utilizados para su participación provienen de actividades lícitas y legítimas, y no se relacionan con delitos, lavado de activos o financiación del terrorismo.
- Se compromete a actuar conforme a los principios de transparencia, ética e integridad empresarial, absteniéndose de incurrir en prácticas como soborno, corrupción o tráfico de influencias.
- Mantendrá indemne a la Cámara Colombiana de la Energía (CCENERGIA) frente a cualquier consecuencia legal derivada de actividades ilícitas en que incurra el Participante.
- Acepta que el Organizador puede aplicar procesos de debida diligencia (como "Conocimiento de Contraparte") y queda exonerado de responsabilidad si actúa conforme a la ley y sus políticas internas.
- En caso de sospecha razonable de actividad ilícita:
  - El Organizador podrá terminar inmediatamente la participación sin reembolso,
  - Negar o revocar el acceso al evento, y
  - Reportar a las autoridades competentes.

## XI CONGRESO CCENERGIA RETOS ACTUALES Y FUTUROS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR ENERGÉTICO



CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
HOTEL GRAND HYATT BOGOTÁ



### 10. Disposiciones Finales

- **Conducta en el Evento:** Los participantes se comprometen a comportarse con respeto, profesionalismo y ética en todo momento. Cualquier conducta inapropiada, ofensiva, discriminatoria o que altere el orden del evento podrá dar lugar a la expulsión inmediata del infractor, sin derecho a reembolso de la inscripción.
- **Prohibiciones:** Se prohíbe expresamente la reventa, cesión o transferencia de entradas o inscripciones sin la previa autorización escrita del Organizador. Asimismo, está prohibida la reproducción, grabación, difusión o uso no autorizado de los contenidos académicos o comerciales presentados durante el evento, en cualquier formato.
- **Documentos Anexos:** Se adjunta a estos Términos y Condiciones la "Presentación comercial Patrocinadores Congreso CCENERGIA\_2025.pdf", la cual complementa las condiciones específicas para patrocinadores.
- **Acuerdo Vinculante:** Este documento constituye un acuerdo vinculante entre las Partes. La nulidad de alguna de sus cláusulas no afectará la validez de las demás.
- **Ley Aplicable y Jurisdicción:** Cualquier controversia, disputa o reclamación derivada de la interpretación, cumplimiento o ejecución de estos Términos y Condiciones será resuelta conforme a las leyes de la República de Colombia y ante los jueces competentes de la ciudad d Bogotá D.C., Colombia.

### 11. Documentos Anexos

Adicional a estos términos y condiciones se entienden que los siguientes documentos son parte integral del presente contrato. No obstante, ante cualquier contradicción prevalecerá este documento.

- Inscripciones Agenda Académica y Rueda de Negocios\_Congreso CCENERGIA\_2025.pdf
- Presentación comercial Patrocinadores Congreso CCENERGIA\_2025.pdf

### 12. Atención a los Participantes (Contacto)

Para cualquier consulta, asistencia o requerimiento relacionado con el Congreso, los participantes pueden contactar a:

**Zully Marcela Torres**

Celulares: 3106801440 – 3013650132

Correo Electrónico: [comercial@ccenergia.org.co](mailto:comercial@ccenergia.org.co)